Resolución Ministerial

N° 331-2017-PCM

Lima, 09 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, del 10 al 19 de noviembre de 2017, el señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido autorizado a viajar a la ciudad de Madrid, Reino de España, para participar en la "Segunda Edición del Programa de Liderazgo Público Iberoamericano";

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario encargar las funciones del Secretario de Descentralización al señor Freddy Miguel Injoque Ronceros, Secretario de Demarcación y Organización Territorial, en adición a sus funciones, a partir del 10 de noviembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Encargar al señor Freddy Miguel Injoque Ronceros, Secretario de Demarcación y Organización Territorial, las funciones de Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones, a partir del 10 de noviembre de 2017, y en tanto dure la ausencia del Secretario de Descentralización, señor Edgardo Marcelo Cruzado Silverii.

Regístrese y comuníquese.

MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros